



JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
**JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C.**

RADICACIÓN 110014003066-2019-01585-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

RECIBIDO 14 DIC 2020

Bogotá, D.C.,

No se tiene en cuenta la anterior notificación, ya que la citación del artículo 291 del C.G. del P. no tiene constancia de entrega la destinatario proceda el actor a adjuntar la certificación de la empresa de correo o en su defecto proceda a notificar debidamente a la demandada, en el término de 30 días so pena desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE

MIGUEL ANGEL OVALLE PABON
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO
TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA

RECIBIDO 14 DIC 2020

Bogotá D.C. _____ HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 077 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria